

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 083 -2016- FONDEPES/J

Lima, 11 MAR 2016



VISTOS: El Memorando Interno N° 00938-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 24 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 1201-2015-FONDEPES/Coord. Zonal Paita de 24 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, establece que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 254-2015 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Discapacitados "Un Nuevo Amanecer de Pisco", debidamente representado por su Presidente, Sr. Michel Alberto Peña Fajardo, se acordó desarrollar el curso "Artesanía Marina", en Pisco-Ica, del 16 al 20 de noviembre de 2015, con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorando Interno N° 00940-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 24 de diciembre de 2015, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;





L. VASQUEZ

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado de la Secretaría General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 21 alumnos que han aprobado el curso "Artesanía Marina", realizado en Pisco-Ica, del 16 al 20 de noviembre de 2015, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



G. CHAVEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL
CURSO : "ARTESANIA MARINA"
INSTITUCION : ASOCIACION DE DISCAPACITADOS "UN NUEVO AMANECER DE PISCO"
SEDE : PISCO
FECHA : DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015
INSTRUCTOR : SRA. MARIA ORMEÑO DE RUMICHE

RESOLUCION JEFATURAL N° 083 - 2016 - FONDEPES/J
ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	PRACTICA	ESCRITO	CONFECCION Y DISEÑO	ACABADO EN DISEÑO	PROMEDIO	N° CERTIFICADO
1	DAC10 - 1077 - 2015	002	006	APARCANA ASCENCIO, ANGELICA MARIA	40724129	14	15	14	15	15	15539
2	DAC10 - 1078 - 2015	002	006	AQUIJE ORMEÑO DE ZEGARRA, OLGA LIDIA	22250170	15	14	15	14	15	15540
3	DAC10 - 1079 - 2015	002	006	ARRAZABA PEÑA, MARIA DEL ROSARIO	47889491	15	15	15	14	15	15541
4	DAC10 - 1080 - 2015	002	006	BERNAOLA TELLO, YVONNE FELICITA	22264555	14	15	14	15	15	15542
5	DAC10 - 1081 - 2015	002	006	CASAS MARTINEZ, JAVIER ROBERTO	22290294	15	14	15	15	15	15543
6	DAC10 - 1082 - 2015	002	006	CHAUPIN HUALLULLO, LOIDA	09546929	15	15	14	15	15	15544
7	DAC10 - 1083 - 2015	002	006	CHAUPIN MASGO, DAMARIS ESTHER	70240538	15	14	15	15	15	15545
8	DAC10 - 1084 - 2015	002	006	CHUQUIHUACCHA CHUQUIHUACCHA, EDGAR	22306172	14	15	14	15	15	15546
9	DAC10 - 1085 - 2015	002	006	GONZALES PEÑA, ALESSANDRA CUCULI	73884667	14	15	15	14	15	15547
10	DAC10 - 1086 - 2015	002	006	GUADALUPE GUERRERO, ESPERANZA GLADYS	70066105	15	15	14	15	15	15548
11	DAC10 - 1087 - 2015	002	006	GUTIERREZ MUNAYCO, RONNY NARCISO	73100184	14	15	14	15	15	15549
12	DAC10 - 1088 - 2015	002	006	HUACHUA LAURA, ROSA	22274439	15	14	15	15	15	15550
13	DAC10 - 1089 - 2015	002	006	MENDOZA BERNAOLA, NAYDA JUDITH	44566818	14	15	14	15	15	15551
14	DAC10 - 1090 - 2015	002	006	MIRAVAL RAMIREZ, GISELA MELVA	45123246	15	14	15	15	15	15552
15	DAC10 - 1091 - 2015	002	006	MUNAYCO MANCHEGO, MIRTA ANTONIA	09058853	14	15	15	15	15	15553
16	DAC10 - 1092 - 2015	002	006	ORMEÑO DE SANCHEZ, MARINA VICTORIA	22248009	14	15	14	15	15	15554
17	DAC10 - 1093 - 2015	002	006	PEÑA FAJARDO, MICHAEL ALBERTO	22289399	15	14	15	14	15	15555
18	DAC10 - 1094 - 2015	002	006	SANTIAGO FAJARDO, LAURA YSABEL	40418623	15	15	14	15	15	15556
19	DAC10 - 1095 - 2015	002	006	URIBE TATAJE, ROSSANA LILEANA	21401596	14	15	14	15	15	15557
20	DAC10 - 1096 - 2015	002	006	VALENCIA GUTIERREZ, ROSA GUADALUPE	08861562	14	15	14	15	15	15558
21	DAC10 - 1097 - 2015	002	006	ZEGARRA AQUEL, ROSA GUADALUPE	71138100	15	14	15	14	15	15559



Coordinador

Especialista en Capacitación Pesquera

V. B. Ing. Carlos Requena Suyón
CIP N° 48216